

Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód DANE 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

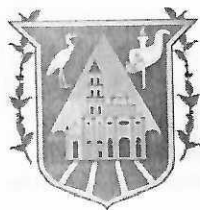
ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.

En la ciudad de Garzón a los ocho (08) días de octubre de 2024, se procede a realizar la verificación y aprobación de las Pólizas. Considerando que el inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, concordante con el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las Garantías de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, que a continuación se relaciona:

NO. CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 000530 DEL 7 OCTUBRE DE 2024.
OBJETO	ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES Y FRACCIÓN Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; DE TAL MANERA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GARZÓN A SUMA NO EJECUTADA. ESTA OBLIGACIÓN DEBE QUEDAR CONSIGNADA EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA.
CONTRATISTA / TOMADOR	CARLOS ELISEO PARGA RIVAS
IDENTIFICACIÓN	CC. NO. 79.408.213 DE BOGOTÁ D.C
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT	891.180.022-6
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Página 1 de 4



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

NO. PÓLIZAS Y ANEXOS	CUMPLIMIENTO	No. 100031530
	PRESTACIONES SOCIALES	No. 100031530
	CALIDAD DEL SERVICIO	No. 100031530
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	No. 100031530

1. Póliza de CUMPLIMIENTO No. 100031530, Anexo No. 0 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al **ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	07	10	2024	07	07	2025	\$7.280.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato
---------------	--

2. Póliza de PRESTACIONES SOCIALES No.100031530, Anexo No. 0 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al **ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.**

GARZON HUILA.							
AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
PRESTACIONES SOCIALES	07	10	2024	07	01	2028	\$7.280.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato
---------------	--



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

3. Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO No. 100031530, Anexo No. 0 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al **ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CALIDAD DEL SERVICIO	07	10	2024	07	01	2026	\$ 7.280.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato
---------------	--

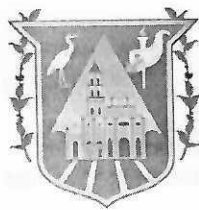
4. Póliza de CALIDAD DE LOS ELEMENTOS No. 100031530, Anexo No. 0 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al **ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	07	10	2024	07	01	2026	\$7.280.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el contrato
---------------	--

Se aprueban las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 000530, DEL 07 DE OCTUBRE DE 2024. **GARANTIAS:** Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, el MUNICIPIO exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de Pólizas de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, con los siguientes amparos:

Página 3 de 4



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 Cód DANE 41298

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Por valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. **2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES INDEGNIZACIONES LABORALES:** Por valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia por el termino de duración del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la suscripción. **3). CALIDAD DEL BIEN:** Por valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia por el termino de duración del contrato y un (01) años más, contados a partir de la suscripción. **4). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia por el termino de duración del contrato y un (01) años más, contados a partir de la suscripción.

EVIDENCIA

Busca o introduzca un suceso ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	7Vmr8RiDO3i4Pe7Rfz8wAA==		
Número de póliza	100031530	Número de anexo	0
Título	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	8/10/2024
Fecha de vigencia Global	07/10/2024	Fin de vigencia Global	07/01/2028
Tenedor	PARGA RIVAS, CARLOS ELISERIO		
Asegurado	MUNICIPIO DE GARZÓN		
		Valor asegurado	29.120.000,00
		Moneda	EXP. 100.000

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.000530 DE 2024, CUYO OBJETO ES:

Objeto de la póliza: ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS CON EL SUMINISTRO DE PAPEL COMO LA RECARGA DE TONERS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.

Amparos				
Descripción de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado	Valor Póliza
IMPRESORA HP	07/10/2024	07/01/2028	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
IMPRESORA HP	07/10/2024	07/01/2028	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
IMPRESORA HP	07/10/2024	07/01/2028	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
IMPRESORA HP	07/10/2024	07/01/2028	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Aprobado por:


ELKIN LLOREDA GÓMEZ
Secretario General y de Convivencia Ciudadana.

Revisó: 
CRISTÓBAL FERNANDO MARTÍNEZ SANCHEZ
Contratista Profesional SGCC

Elaboró: 
ELIANA SOFÍA CHAUX TRUJILLO
Auxiliar Jurídico SGCC

Página 4 de 4